

CIRCULAR INFORMATIVA No. 125.26

CIR_GJN_DEPH_125.26

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para el miércoles 16 de septiembre de 2026, así como para las Aduanas del país.

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que **el día miércoles 16 de septiembre de 2026, es inhábil en conmemoración del Aniversario de la Independencia de México**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; por lo que únicamente se mantendrá guardia telefónica.

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para el mismo día, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno:

Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
Nombre		Móvil	Correo electrónico
María del Carmen Borgonio Luna	-	(55) 4993.7158	carmen.borgonio@claa.org.mx
Verónica Romero Plata	-	(56) 1183.5423	veronica.romero@claa.org.mx
Benito Nava Rivero	-	(55) 4993.7957	benito.nava@claa.org.mx
Beletza Ivonne Ramírez Hernández	-	(55) 1060.9387	beletza.ramirez@claa.org.mx
Diana Esmeralda Pérez Hernández	-	(56) 1080.7362	diana.perez@claa.org.mx

CIRCULAR INFORMATIVA No. 125.26

CIR_GJN_DEPH_125.26

Coordinación de Operaciones Manzanillo			
Se mantendrá guardia telefónica , en virtud de que la Aduana no laborará. Las actividades se retoman el día jueves 17.			
José de Jesús Estrella Villaseñor	-	(55) 4996.0783	jesus.estrella@claa.org.mx
Luis Bernardo Bello Castillo		(55) 6931.5092	bernardo.bello@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Veracruz			
Se mantendrá guardia telefónica , en virtud de que la Aduana no laborará. Las actividades se retoman el día jueves 17.			
Andrés Alexander Peralta Gonzalez	-	(56) 1288.9624	alexander.peralta@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas			
Se mantendrá guardia telefónica , en virtud de que la Aduana no laborará. Las actividades se retoman el día jueves 17.			
Marco Antonio Bolivar Salinas	-	(56) 1328.0474	marco.bolivar@claa.org.mx
Heriberto Montes Pérez	-	(56) 1328.0474	heriberto.montes@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo			
La operación se mantendrá en el horario habitual .			
Ezequiel Elias Felix Moscoso	-	(55) 6917.1282	ezequiel.felix@claa.org.mx
Fernando Denis Quiroz García	-	(55) 7110.3377	fernando.quiroz@claa.org.mx
René Andrés Rocha Herrera	-	(55) 1996.3440	rene.rocha@claa.org.mx
Rodolfo Bolaños Rangel	-	(55) 6964.6089	rodolfo.bolanos@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones AIFA			
Se mantendrá guardia telefónica , en virtud de que la Aduana no laborará. Las actividades se retoman el día jueves 17.			
Iván Baeza Sánchez	-	(56) 1004.0324	ivan.baeza@claa.org.mx
Subgerencia de Clasificación Arancelaria			
Uriel Alberto Hernández Martínez	-	(55) 7113.4100	alberto.hernandez@claa.org.mx

CIRCULAR INFORMATIVA No. 125.26

CIR_GJN_DEPH_125.26

Héctor Bustos Soto	-	(55) 5021.5618	hector.bustos@claa.org.mx
Elena Marisol Jasso Zúñiga	-	(55) 6967.2151	marisol.jasso@claa.org.mx
Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador)			prevalidador@claa.org.mx
Pamela Luna Amador	-	(55) 4612.9551	pamela.luna@claa.org.mx
Roberto Garate Vargas	-	(55) 1991.2917	roberto.garate@claa.org.mx

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

HORARIO DE ADUANAS PARA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. ACAPULCO.....	4
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	4
3. AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	4
4. AGUA PRIETA	4
5. AGUASCALIENTES.....	5
6. ALTAMIRA.....	5
7. CANCÚN	5
8. CHIHUAHUA.....	6
9. CIUDAD ACUÑA	6
10. CIUDAD CAMARGO	6
11. CIUDAD DEL CARMEN	7
12. CIUDAD HIDALGO	7
13. CIUDAD JUÁREZ	7
14. CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	7
15. CIUDAD REYNOSA	7
16. COATZACOALCOS.....	8

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

17. COLOMBIA	8
18. DOS BOCAS	9
19. ENSENADA	10
20. GUADALAJARA	10
21. GUANAJUATO	10
22. GUAYMAS.....	11
23. LA PAZ.....	11
24. LÁZARO CÁRDENAS	11
25. MANZANILLO.....	11
26. MATAMOROS.....	12
27. MAZATLÁN.....	12
28. MEXICALI	13
29. MÉXICO (PANTACO)	13
30. MONTERREY	13
31. NACO	14
32. NOGALES	14
33. NUEVO LAREDO	15
34. OJINAGA.....	15
35. PIEDRAS NEGRAS.....	16

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

36. PROGRESO	17
37. PUEBLA	17
38. PUERTO PALOMAS	17
39. QUERÉTARO	17
40. SALINA CRUZ	17
41. SAN LUIS RIO COLORADO	17
42. SONOYTA	17
43. SUBTENIENTE LÓPEZ	18
44. TAMPICO	18
45. TECATE	18
46. TIJUANA	18
47. TOLUCA	19
48. TORREÓN	19
49. TUXPAN	19
50. VERACRUZ	20

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

HORARIOS DE ADUANAS 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026									
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
1	ACAPULCO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 122-02-01-00-00-2026-0635, de fecha 04 de septiembre de 2026. <table><tr><th>Punto Operativo</th><th>16 de septiembre 2026.</th></tr><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></table> Cabe destacar que las solicitudes de servicio extraordinarios para el día citado deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del martes 15 de septiembre 2026.	Punto Operativo	16 de septiembre 2026.	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	16 de septiembre 2026.								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 139-03-01-00-00-2026-34987, de fecha 09 de septiembre de 2026. <table><tr><th>Fecha</th><th>Operación</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>16 de septiembre de 2026</td><td>Importación y Exportación: El día 16 de septiembre de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.</td><td>Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre de 2026, se recibirán hasta el día 15 de septiembre, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023</td></tr></table>	Fecha	Operación	Observaciones	16 de septiembre de 2026	Importación y Exportación: El día 16 de septiembre de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre de 2026, se recibirán hasta el día 15 de septiembre, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023
Fecha	Operación	Observaciones							
16 de septiembre de 2026	Importación y Exportación: El día 16 de septiembre de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre de 2026, se recibirán hasta el día 15 de septiembre, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023							
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Boletín informativo No. 002, de fecha 22 de enero de 2026. <table><tr><th>DÍA</th><th>CONMEMORACIÓN</th></tr><tr><td>Miércoles 16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia de México.</td></tr></table>	DÍA	CONMEMORACIÓN	Miércoles 16 de septiembre	Día de la Independencia de México.		
DÍA	CONMEMORACIÓN								
Miércoles 16 de septiembre	Día de la Independencia de México.								
4	AGUA PRIETA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Boletín informativo 010/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026						

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

			<table><tr><td rowspan="2">Aduana</td><td>Horario de Operación</td></tr><tr><td>Miércoles 16 de septiembre de 2026</td></tr><tr><td>Agua Prieta</td><td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td></tr></table>	Aduana	Horario de Operación	Miércoles 16 de septiembre de 2026	Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.					
Aduana	Horario de Operación												
	Miércoles 16 de septiembre de 2026												
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.												
5	AGUASCALIENTES	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.										
6	ALTAMIRA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 123-02-02-034-00-2026-0217, de fecha 07 de enero de 2026 <table><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración / Festividad</th><th>Día inhábil</th><th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th><th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th></tr><tr><td>16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia de México</td><td>Martes 15 de septiembre horario de 10:00 a 14:00 horas y miércoles 16 de septiembre</td><td>Martes 15 de septiembre</td><td>De 10:00 a 13:00 horas</td></tr></table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Martes 15 de septiembre horario de 10:00 a 14:00 horas y miércoles 16 de septiembre	Martes 15 de septiembre	De 10:00 a 13:00 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios									
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Martes 15 de septiembre horario de 10:00 a 14:00 horas y miércoles 16 de septiembre	Martes 15 de septiembre	De 10:00 a 13:00 horas									
7	CANCÚN	Día inhábil, se podrán autorizar	Oficio No. 124-02-03-00-00-2026-11629, de fecha 09 de septiembre de 2026										

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

		servicios extraordinarios	<table><tr><th>Punto Operativo</th><th>miércoles 16 de septiembre de 2026</th></tr><tr><td>Aduana de Cancún</td><td>Solo servicios extraordinarios</td></tr></table> Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2026, para los servicios extraordinarios de los días 15, 16 y 17 de septiembre del presente año.	Punto Operativo	miércoles 16 de septiembre de 2026	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios
Punto Operativo	miércoles 16 de septiembre de 2026						
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios						
8	CHIHUAHUA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 142-03-04-00-00-2026-0118, de fecha 19 de enero de 2026. 16 de septiembre del 2026 (miércoles) Aniversario de la Independencia de México. Ahora bien, atendiendo a la carga de trabajo que presenten en los distintos puntos tácticos de la Aduana, la operación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios vía VUCEM. Por último, se les informa que los días y horarios a que se hace referencia en el presente, están sujetos a modificación, atendiendo a la publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.				
9	CIUDAD ACUÑA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				
10	CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación	Comunicado No. 6 con fecha 11 de septiembre de 2026. La Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas, tiene a bien informales que, en atención al Oficio número 56, de fecha 12 de Enero de 2026, relativo a los días inhábiles para el periodo del ejercicio fiscal para 2026, el horario establecido para las operaciones de carga a la importación, exportación y vacíos; así como área administrativa, será el siguiente: Miércoles 16 de Septiembre del 2026: 09:00a 13:00 horas				

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

11	CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 125-02-04-00-00-2026-0764, de fecha 09 de septiembre de 2026. de difusión el 24 de mayo de 2022, vigente a partir del 25 de mayo del mismo año; por este medio se hace del conocimiento que el miércoles 16 de septiembre de 2026 se considera inhábil en conmemoración al "216 Aniversario de la Independencia de México", por lo que esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas.
12	CIUDAD HIDALGO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.
13	CIUDAD JUÁREZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.
14	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.
15	CIUDAD REYNOSA	Se establecen horarios de operación	Boletín informativo 15/2026 de fecha 04 de septiembre de 2026.

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

			<table><tr><td>Puente Internacional Nuevo Amanecer</td><td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td><td><u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td></tr><tr><td colspan="3">Servicios extraordinarios: No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Anzaldúas Sección Aduanera Río Bravo Donna Vacíos</td><td colspan="2">08:00 a 14:00 horas</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Las Flores</td><td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td><td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td></tr></table> Con el gusto de saludarles, se informa el horario de servicio para el próximo 16 de septiembre. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Servicios extraordinarios: No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.			Sección Aduanera Anzaldúas Sección Aduanera Río Bravo Donna Vacíos	08:00 a 14:00 horas		Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas													
Servicios extraordinarios: No se habilitará la atención de servicios extraordinarios.															
Sección Aduanera Anzaldúas Sección Aduanera Río Bravo Donna Vacíos	08:00 a 14:00 horas														
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas													
16	COATZACOALCOS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar												
17	COLOMBIA	Día inhábil	Boletín informativo 08/2026, de fecha 03 de septiembre de 2026.												

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

			Con relación al oficio No. 0081 de fecha 01 de enero del 2026, mediante el cual se hizo del conocimiento a todos los usuarios de esta Aduana los horarios de operación para los días inhábiles y festivos del 2026, este Recinto Fiscal hace de su conocimiento el horario de operación para el miércoles 16 de septiembre del 2026. <table><tr><th>Exportación</th><th>Importación</th><th>Vehículos ligeros</th></tr><tr><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 16:00 hrs.</td><td>08:00 a 00:00 hrs.</td></tr></table> Atentamente Aduana de Colombia	Exportación	Importación	Vehículos ligeros	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 00:00 hrs.								
Exportación	Importación	Vehículos ligeros															
08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 00:00 hrs.															
18	DOS BOCAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 127-02-06-00-00-2026-2100, de fecha 10 de septiembre 2026 <table><tr><th>Horario de Labores</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Oficinas Administrativas Inhábil</td><td></td></tr><tr><td>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil</td><td></td></tr><tr><td>Terminal de Usos Múltiples TUM-horario habitual de 24:00 horas.</td><td>Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td></tr><tr><td>Punto Táctico de Catazajá--horario habitual de 24:00 horas.</td><td>Debiendo solicitarse a más tardar el martes 15 de septiembre de 2026 antes de las 13:30 horas.</td></tr><tr><td>Sala de pasajeros Internacional de Villahermosa- horario habitual de 07:00 a 19:00 horas.</td><td></td></tr><tr><td>Sección Aduanera El Ceibo-horario habitual de 09:00 a 18:00 horas</td><td></td></tr></table>	Horario de Labores	Observaciones	Oficinas Administrativas Inhábil		Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil		Terminal de Usos Múltiples TUM-horario habitual de 24:00 horas.	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	Punto Táctico de Catazajá--horario habitual de 24:00 horas.	Debiendo solicitarse a más tardar el martes 15 de septiembre de 2026 antes de las 13:30 horas.	Sala de pasajeros Internacional de Villahermosa- horario habitual de 07:00 a 19:00 horas.		Sección Aduanera El Ceibo-horario habitual de 09:00 a 18:00 horas	
Horario de Labores	Observaciones																
Oficinas Administrativas Inhábil																	
Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil																	
Terminal de Usos Múltiples TUM-horario habitual de 24:00 horas.	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.																
Punto Táctico de Catazajá--horario habitual de 24:00 horas.	Debiendo solicitarse a más tardar el martes 15 de septiembre de 2026 antes de las 13:30 horas.																
Sala de pasajeros Internacional de Villahermosa- horario habitual de 07:00 a 19:00 horas.																	
Sección Aduanera El Ceibo-horario habitual de 09:00 a 18:00 horas																	

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

19	ENSENADA	Día inhábil	Oficio número 128-02-07-00-00-2025-03341, de fecha 03 de diciembre de 2025. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2026: <table><tr><th>Fecha conmemorativa</th><th>Conmemoración</th><th>día inhábil</th></tr><tr><td>16 de septiembre</td><td>Aniversario de la Independencia de México</td><td>Miércoles, 16 de septiembre</td></tr></table>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Miércoles, 16 de septiembre									
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil																
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Miércoles, 16 de septiembre																
20	GUADALAJARA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Circular 006/2026, de fecha 02 de septiembre de 2026. Por medio del presente y de conformidad del artículo 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente de aplicación supletoria conforme al artículo 01 de la Ley Aduanera vigente, en relación con el Anexo 4, horario de las Aduanas, de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigente, esta Aduana hace del conocimiento lo siguiente: <table><tr><th>SEDE</th><th>DIA</th><th>OPERACIÓN</th></tr><tr><td>Aduana de Guadalajara (Carga)</td><td>16 de septiembre de 2026</td><td>Horario de 8:00 a 12 :00 horas</td></tr><tr><td>Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto de Guadalajara (pasajeros)</td><td>16 de septiembre de 2026</td><td>Operación normal</td></tr><tr><td>Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Jalisco (pasajeros)</td><td>16 de septiembre de 2026</td><td>Operación normal</td></tr><tr><td>Sección Aduanera de Tepic, Nayarit (pasajeros)</td><td>16 de septiembre de 2026</td><td>Operación normal</td></tr></table>	SEDE	DIA	OPERACIÓN	Aduana de Guadalajara (Carga)	16 de septiembre de 2026	Horario de 8:00 a 12 :00 horas	Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto de Guadalajara (pasajeros)	16 de septiembre de 2026	Operación normal	Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Jalisco (pasajeros)	16 de septiembre de 2026	Operación normal	Sección Aduanera de Tepic, Nayarit (pasajeros)	16 de septiembre de 2026	Operación normal
SEDE	DIA	OPERACIÓN																
Aduana de Guadalajara (Carga)	16 de septiembre de 2026	Horario de 8:00 a 12 :00 horas																
Recinto Fiscal de la Sala Internacional del Aeropuerto de Guadalajara (pasajeros)	16 de septiembre de 2026	Operación normal																
Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Jalisco (pasajeros)	16 de septiembre de 2026	Operación normal																
Sección Aduanera de Tepic, Nayarit (pasajeros)	16 de septiembre de 2026	Operación normal																
21	GUANAJUATO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar															

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

22	GUAYMAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 129-02-08-04-00-2026-1582, con fecha 09 de septiembre de 2026. <table><tr><td>Punto Operativo</td><td>Tipo de operación</td><td>Horario</td></tr><tr><td>Recinto Fiscal de Guaymas</td><td>Importación, Exportación y Tránsitos</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón</td><td>Importación y Exportación.</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></table>	Punto Operativo	Tipo de operación	Horario	Recinto Fiscal de Guaymas	Importación, Exportación y Tránsitos	Cerrado	Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón	Importación y Exportación.	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Tipo de operación	Horario										
Recinto Fiscal de Guaymas	Importación, Exportación y Tránsitos	Cerrado										
Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón	Importación y Exportación.	Sólo servicios extraordinarios										
23	LA PAZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Circular informativa No. 06, de fecha 11 de septiembre de 2026 De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, por este conducto se informa que se considera inhábil el día 16 de septiembre del 2026. Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente Circular Informativa mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo, Cabo San Lucas y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías. Asimismo, se informa que, conforme a lo establecido en el Manual de Operación Aduanera, solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sea tramitado a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).									
24	LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 131-02-10-00-01-2026-1297, de fecha de 22 de enero de 2026 <table><tr><td>16 de septiembre</td><td>Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia</td><td>16 de septiembre</td></tr></table>	16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia	16 de septiembre						
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia	16 de septiembre										
25	MANZANILLO		Oficio No. 132-02-11-00-00-2026-26148, de fecha 10 de septiembre de 2026									

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

			<table><tr><th colspan="2">Servicios ordinarios.</th></tr><tr><th>Día</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>miércoles 16 de septiembre de 2026</td><td>No autorizados</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Servicios extraordinarios</th></tr><tr><th>Operación</th><th>Horario</th></tr><tr><td rowspan="2">Importación de carga (Carretero)</td><td>(Salida del Recinto Fiscalizado) 09:00 a 11:00 horas</td></tr><tr><td>(Activación del Mecanismo de Selección Automatizada) 10:00 a 13:00 horas</td></tr><tr><td>Importación de contenedores vacíos</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Exportación de contenedores vacíos</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Ingreso de carga con Anexo 29 (Carretero)</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Horarios para realizar las transferencias (Previa solicitud que debe ser presentada un día hábil anterior)</td><td>13:00 a 15:00 horas</td></tr></table>	Servicios ordinarios.		Día	Observaciones	miércoles 16 de septiembre de 2026	No autorizados	Servicios extraordinarios		Operación	Horario	Importación de carga (Carretero)	(Salida del Recinto Fiscalizado) 09:00 a 11:00 horas	(Activación del Mecanismo de Selección Automatizada) 10:00 a 13:00 horas	Importación de contenedores vacíos	24 horas	Exportación de contenedores vacíos	24 horas	Ingreso de carga con Anexo 29 (Carretero)	24 horas	Horarios para realizar las transferencias (Previa solicitud que debe ser presentada un día hábil anterior)	13:00 a 15:00 horas
Servicios ordinarios.																								
Día	Observaciones																							
miércoles 16 de septiembre de 2026	No autorizados																							
Servicios extraordinarios																								
Operación	Horario																							
Importación de carga (Carretero)	(Salida del Recinto Fiscalizado) 09:00 a 11:00 horas																							
	(Activación del Mecanismo de Selección Automatizada) 10:00 a 13:00 horas																							
Importación de contenedores vacíos	24 horas																							
Exportación de contenedores vacíos	24 horas																							
Ingreso de carga con Anexo 29 (Carretero)	24 horas																							
Horarios para realizar las transferencias (Previa solicitud que debe ser presentada un día hábil anterior)	13:00 a 15:00 horas																							
26	MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	Oficio No. 109-51-00-00-2026-302, de fecha 22 de enero de 2026. <table><tr><td>Miércoles 16 de Septiembre 2026.</td><td>Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs</td><td>Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.</td><td>Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.</td></tr></table>	Miércoles 16 de Septiembre 2026.	Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.																	
Miércoles 16 de Septiembre 2026.	Importación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00hrs Exportación 10:00 a 14:00 hrs 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación 10:00 a 14:00 hrs.																					
27	MAZATLÁN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.																					

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

28	MEXICALI	Se establecen horarios de operación	Comunicado 04/26, de fecha 15 de enero de 2026.							
			16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Miércoles 16 de septiembre					
			<table><thead><tr><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Carretera</th></tr><tr><th>Importación</th><th>Exportación</th></tr></thead><tbody><tr><td>02 de febrero, 16 de marzo, 02 de abril, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre y 16 de noviembre 2026</td><td>Vacíos 08:00-15:00 hrs. Carga 08:00-14:00 hrs.</td><td>Vacíos 06:00-15:00 hrs. Carga 06:00-14:00 hrs.</td></tr></tbody></table>			Fecha	Carretera		Importación	Exportación
Fecha	Carretera									
	Importación	Exportación								
02 de febrero, 16 de marzo, 02 de abril, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre y 16 de noviembre 2026	Vacíos 08:00-15:00 hrs. Carga 08:00-14:00 hrs.	Vacíos 06:00-15:00 hrs. Carga 06:00-14:00 hrs.								
29	MÉXICO (PANTACO)	Día inhábil.	Oficio No. 150-03-12-02-03-2025-9952, de fecha 31 de diciembre de 2025.							
			Martes 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.						
30	MONTERREY	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Comunicado 16/2026 de fecha de enero de 2026.							

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

			<table><tr><th>Punto Tácticos</th><th>Fecha</th><th>Horario</th></tr><tr><td>* Aduana de Monterrey</td><td>✓ 1 de enero.</td><td rowspan="8">SERVICIO EXTRAORDINARIO (VENTANA DE TIEMPO DE 10:00 A 14:00 HRS)</td></tr><tr><td>*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td><td>✓ 2 de febrero: lunes en conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución.</td></tr><tr><td>*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td><td>✓ 16 de marzo: lunes en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.</td></tr><tr><td>*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td><td>✓ 1 de mayo.</td></tr><tr><td></td><td>✓ 5 de mayo.</td></tr><tr><td></td><td>✓ 16 de septiembre.</td></tr><tr><td>*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)</td><td>✓ 16 de noviembre: lunes en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana).</td></tr><tr><td></td><td>✓ 25 de diciembre.</td></tr></table> Los servicios extraordinarios se estarán brindando en un horario de 10:00 a 14:00hrs tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro del horario establecido para su autorización y programación.	Punto Tácticos	Fecha	Horario	* Aduana de Monterrey	✓ 1 de enero.	SERVICIO EXTRAORDINARIO (VENTANA DE TIEMPO DE 10:00 A 14:00 HRS)	*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ 2 de febrero: lunes en conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución.	*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de marzo: lunes en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.	*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 1 de mayo.		✓ 5 de mayo.		✓ 16 de septiembre.	*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de noviembre: lunes en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana).		✓ 25 de diciembre.
Punto Tácticos	Fecha	Horario																					
* Aduana de Monterrey	✓ 1 de enero.	SERVICIO EXTRAORDINARIO (VENTANA DE TIEMPO DE 10:00 A 14:00 HRS)																					
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ 2 de febrero: lunes en conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución.																						
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de marzo: lunes en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.																						
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 1 de mayo.																						
	✓ 5 de mayo.																						
	✓ 16 de septiembre.																						
*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de noviembre: lunes en conmemoración del 20 de noviembre, Revolución Mexicana).																						
	✓ 25 de diciembre.																						
31	NACO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios. Oficio No. 111-01-11-00-00-2026-0056, de fecha 06 de enero de 2026. Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar: 1. El primero de ellos el día jueves 29 de enero de 2026, antes de las 12:00 horas. 2. El segundo de ellos el día jueves 12 de marzo de 2026, antes de las 12:00 horas. 3. El tercero de ellos el día miércoles 29 de abril de 2026, antes de las 12:00 horas. 4. El cuarto de ellos el lunes 14 de septiembre de 2026, antes de las 12:00 horas. 5. El quinto de ellos el jueves 12 de noviembre de 2026, antes de las 12:00 horas. 6. El sexto de ellos el miércoles 23 de diciembre de 2026, antes de las 12:00 horas.																					
32	NOGALES	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios. Oficio No. 112-01-12-00-00-2026-0361, de fecha 09 de enero de 2026 <table><tr><th colspan="3">Carretera</th></tr><tr><th>Importación</th><th>Exportación</th><th>Vacíos</th></tr><tr><td>10:00 a 14:00 hrs.</td><td>08:00 a 15:00 hrs.</td><td>08:00 a 22:00 hrs.</td></tr></table>	Carretera			Importación	Exportación	Vacíos	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.												
Carretera																							
Importación	Exportación	Vacíos																					
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																					

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

33	NUEVO LAREDO	Se establecen horarios de operación	Oficio No. 00100-113-01-13-02-00-2026-00498, de fecha 08 de enero de 2026. "Horario de atención en los Puentes Internacionales 1 y 2, así como en el área de Ferrocarril: 24 horas, los 07 días de la semana Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga: Exportación. Lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas. Sábado y Domingo de 08:00 a 15:00 horas. Importación. Lunes a viernes de 08:00 a 00:00 horas, Sábado y Domingo de 08:00 a 16:00 horas. Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III. Área Administrativa Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
34	OJINAGA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio No. 114-01-14-00-00-2026-087 de fecha 09 de enero de 2026. respecto se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2026, para la Agencia Nacional de Aduanas de México, como sigue: 02 de febrero, 16 de marzo, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre, 16 de noviembre y 25 de diciembre del 2026; salvo los acuerdos que emita la Agencia Nacional de Aduanas de México a través del Diario Oficial de la Federación.

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

			No omito mencionar, que en caso de requerir la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles deberán solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de actuaciones previas al Reconocimiento Aduanero, del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de 08:00 horas a las 12:00 horas. Por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en el Puente Internacional “Manuel Ojinaga”, se informa que esto no afecta su operación.				
35	PIEDRAS NEGRAS	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio No. 115-01-15-00-00-2026-00312, de fecha 23 de enero de 2026. <table border="1"> <tr> <td>16 de septiembre de 2026</td><td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en importación</i> 09:00 a 15:30</td><td>Horario habitual 24 horas</td><td>10:00 a 14:00 horas</td></tr> </table> En caso de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, se podrán realizar las solicitudes de Servicios Extraordinarios, a través de la ventanilla digital, en tiempo y forma, para su posible autorización. El despacho de pasajeros en los Puentes Internacionales I “Puerta de México”, II “Coahuila 2000” y en los Aeropuertos Internacionales “Eulalio Gutiérrez”, en Piedras Negras, “Venustiano Carranza”, en Monclova y “Plan de Guadalupe”, en Ramos Arizpe, se brindará en los horarios regulares.	16 de septiembre de 2026	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en importación</i> 09:00 a 15:30	Horario habitual 24 horas	10:00 a 14:00 horas
16 de septiembre de 2026	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en importación</i> 09:00 a 15:30	Horario habitual 24 horas	10:00 a 14:00 horas				

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

36	PROGRESO	Día inhábil	Oficio No. 134-02-13-00-00-00-2025-7034, de fecha de 31 de diciembre de 2025. <table><tr><td>Miercoles 16 de Septiembre</td><td>Importación Exportación</td></tr></table>	Miercoles 16 de Septiembre	Importación Exportación	
Miercoles 16 de Septiembre	Importación Exportación					
37	PUEBLA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar			
38	PUERTO PALOMAS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar			
39	QUERÉTARO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 147-03-09-00-00-2025-39337, de fecha 29 de diciembre de 2025. <table><tr><td>16 de septiembre de 2026</td><td>Día de la Independencia de México</td><td>Inhábil</td></tr></table> Por lo que, en caso de realizar las operaciones de Comercio Exterior en los días citados, deberán solicitar su servicio extraordinario a más tardar a las 16:00 horas del día hábil anterior a la operación de que se trate, de conformidad con lo establecido en la regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.	16 de septiembre de 2026	Día de la Independencia de México	Inhábil
16 de septiembre de 2026	Día de la Independencia de México	Inhábil				
40	SALINA CRUZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.			
41	SAN LUIS RIO COLORADO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.			
42	SONOYTA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.			

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

43	SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	Comunicado, de fecha 10 septiembre 2026	
			Día	Horario
			Miércoles 16 de septiembre	inhábil
44	TAMPICO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar	
45	TECATE	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.	
46	TIJUANA	Se establecen horarios de operación	Comunicado 21/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026	
			Miércoles 16 de septiembre de 2026	
			Importación Carga: 08:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 14:00 hrs. *Exportación* Carga: 06:00 a 12:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs.	*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs. *Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs. *Central Camionera* 09:00 a 13:00 hrs. *CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs. *Justificaciones* Cerrado *Operaciones Virtuales* Cerrado

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

47	TOLUCA	Día inhábil	Comunicado 08/2026, de fecha 06 de marzo de 2026. De conformidad con lo referido en los los artículos 1º de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación, en los que se establece como día de descanso obligatorio el 16 de septiembre de cada año, se hace de su conocimiento que el miércoles 16 de septiembre de 2026, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.			
48	TORREÓN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.			
49	TUXPAN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Aviso 02/2026 de fecha 23 de enero de 2026. <table><tr><td>16 de septiembre del 2026</td><td>Dia de la independencia</td><td>Miércoles 16 de septiembre</td></tr></table> Lo anterior sin perjuicio de la habilitación de servicios extraordinarios que se requieran en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente para tal efecto y su debido procedimiento ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior.	16 de septiembre del 2026	Dia de la independencia	Miércoles 16 de septiembre
16 de septiembre del 2026	Dia de la independencia	Miércoles 16 de septiembre				

ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 125.26
CIR_GJN_DEPH_125.26

50	VERACRUZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	De conformidad con el calendario de días inhábiles correspondientes al ejercicio 2026 difundido por esta Autoridad Aduanera mediante correo electrónico en fecha 07 de enero de 2026, se comunica el horario de recepción de solicitudes de Servicio Extraordinario de importación y exportación para el día miércoles 16 de septiembre de 2026, toda vez que se considera inhábil, en ese sentido, las operaciones de Comercio Exterior serán como las de los días domingo. Martes 15 de septiembre de 2026: <u>07:00 a 13:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día martes 15 de septiembre de 2026. <u>07:00 a 15:00 horas:</u> Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para el día miércoles 16 de septiembre de 2026. Es importante aclarar que, todas aquellas solicitudes de Servicio Extraordinario que no son recibidas en los días y horarios arriba establecidos, serán rechazadas por esta Autoridad Aduanera. Lo anterior, no limita a los usuarios a generar las solicitudes de Servicio Extraordinario con mayor anticipación posible, las cuales deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el oficio número 13687 de fecha 19 de julio de 2024, emitido por la titularidad de la Aduana de Veracruz, a fin de evitar rechazos por falta de información y/o documentación. Por lo expuesto y a efecto de evitar afectaciones en el despacho de sus mercancías, se les invita a los usuarios de Comercio Exterior anticipar la mayor cantidad de operaciones.
----	----------	---	---